



SALTA, 26 SET. 1990

Expte. N° 17.527/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. José Alberto Meléndez, y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

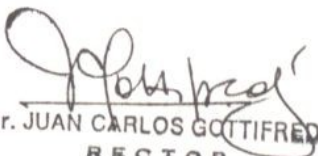
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Alberto MELENDEZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Servicio de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1º de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.- .




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 355 - 90